



EXP. 170-E.

**GUADALAJARA JALISCO FEBRERO 28 VEINTIOCHO  
DE 2020 DOS MIL VEINTE. ....**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 19 diecinueve de febrero de 2020 dos mil veinte, suscrito por Los **C.C MONICA BERNAL JASSO, DIANA MELCHOR BARRERA, SARA MINERVA CASTAÑEDA HERNANDEZ**, la primera de ellas en su carácter de Secretaria General, y las siguientes ostentándose con el carácter de secretario de Organización y secretaria de Actas y Acuerdos respectivamente del Sindicato Independiente del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; anexando al presente **a)** original de la convocatoria de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte, **b)** original de la lista de asistencia a la asamblea de fecha 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte, **c)** original copia certificada ante notario público del acta de asamblea de fecha 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte. --

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte, se invitó a los agremiados del Sindicato Independiente del Poder Legislativo a participar en la asamblea General de elección que se llevó a cabo el día 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte, en donde una vez que estuvieron presentes sesenta y ocho agremiados, según la lista de asistencia, se dio a conocer a los presentes que únicamente fue registrada una planilla en tiempo y forma, misma que es encabezada por la C. MONICA BERNAL JASSO, hecho lo anterior se aprobó unánimemente nombrar una planilla interina, para que sea está quien lleve a cabo el desarrollo de la elección, nombrando un presidente, un secretario de actas y acuerdos y dos escrutadores, en consecuencia se llevó a cabo la votación de los

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 170-E**  
**SINDICATO INDEPENDIENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**

asambleístas en favor o no a que sea la Planilla encabezada por la C. MONICA BERNAL JASSO, quien los represente por el periodo 2020-2024, obteniendo de dicha votación los siguientes resultados: de 79 personas que se registraron a la asamblea, 68 sesenta y ocho miembros votaron y de esos sesenta y ocho, sesenta y cuatro votaron a favor de la planilla encabezada por la **C. MONICA BERNAL JASSO**, y cuatro votos fueron nulos, resultando aprobada por mayoría dicha planilla, por lo que les fue tomada la protesta correspondiente, y sin más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea a las 15:11 horas.-----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó la asamblea descrita en líneas anteriores, así como los estatutos que rigen la vida interna el sindicato ésta Autoridad determina que es procedente realizar el registro de la **TOMA DE NOTA**, lo anterior en virtud de que la planilla encabezada por la C. MONICA BERNAL JASSO, fue electo por el poder supremo del Sindicato que es la Asamblea General, tal y como lo establece el numeral **22** de los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en mención, así mismo los miembros del recién Electo Comité Directivo cumplen con los requisitos que establece el numeral 53 del mismo cuerpo de normas estatutarias, por lo que dicho comité Directivo, queda Integrado por las siguientes personas en los cargos que se mencionan: -----

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>Mónica Bernal Jasso</b>	<b>Secretaría General.</b>
Diana Melchor Barrera	Secretaría de Organización.
Sara Minerva Castañeda Hernández	Secretaría de Actas y Acuerdos.
Martín Raygoza Anaya	Secretaría de Finanzas



Humberto Tovar López	Secretaría de Gestión Laboral.
Xóchitl Yolanda Carvajal Jiménez	Secretaría de Igualdad y Género.
Christian Salvador Ramírez López.	Secretaría de Prensa y Comunicación.
Damián Espinoza Castro	Secretaria de Fomento Deportivo
Daniel Hurtado García, María Guadalupe García Rubio, Luis Antonio Villegas Villanueva	VOCALES



**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

Lo anterior toda vez que el procedimiento de elección del comité directivo fue llevado a cabo conforme a lo marcan sus estatutos en el capítulo quinto; "de los procesos electorales" sección primera, en los numerales del 46 al 56, por lo que el comité electo **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 13 TRECE DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE AL 12 DOCE DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 50 y 57 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. -----

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **170-E** para que surta los efectos legales a que haya lugar. Tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la asamblea de fecha 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte, de conformidad a lo estipulado en los numerales 22, 48, 49, 50,57 de los estatutos vigentes del Sindicato independiente del Poder legislativo del Estado de Jalisco, en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE SINDICATO  
INDEPENDIENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
JALISCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA FINCA  
MARCADA CON EL NÚMERO 237, EN AVENIDA JUÁREZ,  
COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA. -**

-----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE: VÍCTOR SALAZAR RIVAS** **MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO** Y **MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General **TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ**, quien autoriza y da fe. -----

